

PARTIDOS POLÍTICOS

Avala IEEM bloques de competitividad

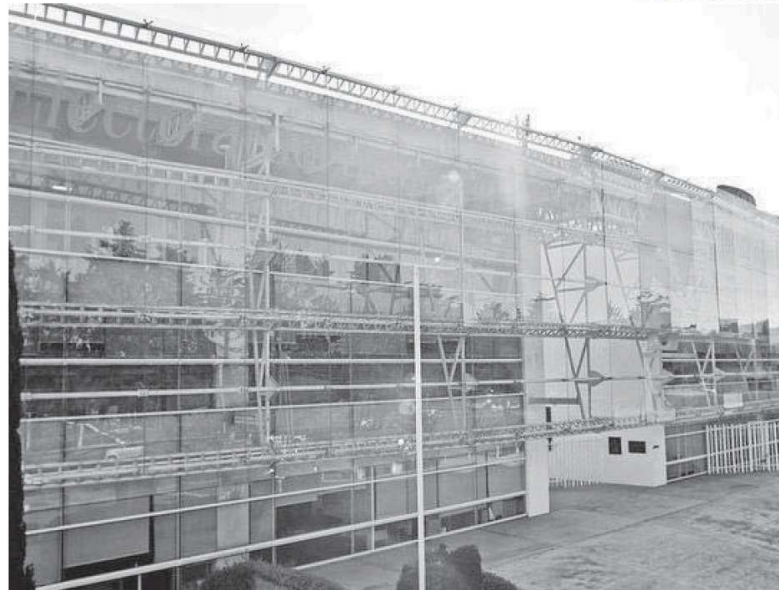
VIOLETA HUERTA

Amalia Pulido afirmó que tienen como objetivo lograr que las mujeres ejerzan de una forma efectiva sus derechos

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la conformación de los bloques de competitividad de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, con los cuales se garantiza la paridad y el hecho de que las mujeres sean postuladas en espacios donde puedan ganar.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez afirmó que los bloques de competitividad tienen como objetivo lograr que las mujeres ejerzan de forma efectiva su derecho a la representación política y se obliga a partidos a postular candidatas y candidatos de manera paritaria en los espacios más competitivos para garantizar que tengan oportunidades reales de ganar y no solo las postulen donde tienen menos posibilidades.

En los bloques presentados por los partidos políticos, explicó, se evidencia que las mujeres tendrán el 51.6 % de candidaturas y los hombres el 48.4% en los distritos, mientras en las presidencias municipales las mujeres tendrán el 50.2% de candidaturas y los hombres el 49.8%.



ARCHIVO: SOL DE TOLUCA

Buscan que partidos no simulen, ni releguen los lugares donde tienen malos resultados

La consejera electoral Karina Vaquera advirtió que los bloques de competitividad son la antesala al registro de candidaturas y advirtió que se ha incorporado ese principio en la ley porque las mujeres no tenían las mismas oportunidades que los hombres.

Lamentó que todavía hay quienes consideran que las mujeres no tienen decisión propia en una lógica que opera incluso en espacios colegiados.

Señaló que se busca que los partidos no simulen, ni releguen a las mujeres a los lugares donde han tenido los peores resultados.

Los bloques de competitividad, advirtió, se dividen en baja, media y alta competitividad, y deberán ser analizados para que en cada uno exista paridad.

Expresó su desacuerdo con los bloques presentados por la coalición "Fuerza y Corazón por el Edomex" en el ámbito muni-

cipal y distrital.

En el distrital advirtió que en el bloque de competitividad media hay disparidades, pues de los 10 distritos que lo conforman proponen seis para hombres y cuatro para mujeres y en lo municipal en los bloques de media y alta se proponen en ambos casos nueve hombres y ocho mujeres.

El objetivo de los bloques, apuntó, es que las mujeres tengan posibilidades reales de acceder a los espacios.

La consejera electoral Laura Daniella Durán Ceja señaló que en los tres bloques debe haber proporcionalidad y aseguró que existe en todos los casos, lo cual respaldó el acuerdo.

Las mujeres tendrán el 51.6 % de candidaturas y los hombres el 48.4% en los distintos Distritos; en las presidencias municipales el 50.2% serán para las mujeres y 49.8% para los hombres

La consejera Paula Melgarejo comentó que las mujeres deben estar colocadas en lugares de alta competitividad y se mostró de acuerdo con los bloques porque rebasan el 50% para las mujeres.

Dijo que algunos partidos sólo colocaron hombres en el bloque de baja competitividad para dejar a las mujeres en los de media y alta; por lo cual consideró que rebasaron la paridad, pues en general proponen más mujeres.

Señaló que en unos días tendrán que presentar nombre, género, acción afirmativa y siglado de las candidaturas.

La consejera Sandra López Bringas también respaldó el proyecto y señaló que los bloques buscan potencializar la participación de las mujeres para que accedan a espacios y han revisado que exista proporcionalidad.

El consejero Francisco Bello precisó que aún falta la postulación de candidaturas, donde podrán modificarse los bloques.

Da el IEEM firme paso rumbo a la paridad de género

Comicios.

Aprueban bloques de competitividad que partidos seleccionen sus candidatos

FABIÁN RODRÍGUEZ
TOLUCA

El pleno del Instituto Electoral del Estado de México aprobó las propuestas de bloques de competitividad que presentaron los partidos políticos como parte de su obligación constitucional de garantizar la paridad de género en la postulación de candidatos y candidatas en la próxima elección para diputados locales y presidentes municipales.

La consejera presidenta, Amalia Pulido, señaló que, con base a los bloques de competitividad propuestos por los partidos políticos, se tendrá la certeza de que se postularán a 51.6% de candidatas para los 45 escaños a la legislatura local, así como 50.2% para las 125 alcaldías mexiquenses contra 48.4% y 49.8%, respectivamente, de candidaturas masculinas; se refleja así, dijo, el cumplimiento de paridad.

“Lo mejor es que ellas y ellos se distribuyen por igual entre los bloques entre los que los postulan tienen altas, bajas o medianas posibilidades de alcanzar triunfos”, destacó.

La funcionaria electoral destacó que los bloques de competitividad solo es el primer paso para el cumplimiento del principio de equidad de género en la designación de candidaturas por parte de los partidos políticos, sin embargo, el consejo deberá vigilar y cumplir este requisito durante el registro de los aspirantes.

“Los bloques de competitividad que se nos ponen a nuestra consideración no solo cumplen

con un mandato legal sino que son el resultado de un proceso evolutivo hacia la igualdad sustantiva. Como autoridad electoral tenemos el deber de respaldar estos esfuerzos garantizando que la paridad de género sea una realidad en las elecciones para diputados locales y ayuntamientos para 2024”.

Amalia Pulido destacó que los bloques de competitividad que se pusieron a consideración representan un valioso instrumento de la paridad de género para garantizar la igualdad de oportunidades para la postulación de las candidaturas.

“Los bloques surgieron como una metodología cuyo objetivo es que las mujeres ejerzan de forma efectiva su derecho a la representación política y esta representación obliga a los partidos políticos a postular candidatas y candidatos de manera paritaria en los distritos electorales más competitivos, y así garantizar que las mujeres tengan las oportunidades de ganar”.

Acciones afirmativas

Por su parte, la consejera Laura Daniella Durán destacó que los proyectos presentados no solo refleja la obligación y esfuerzo de los partidos políticos para la postulación equitativa de hombres y mujeres en los puestos de elección popular que están en juego en los comicios de junio próximo, sino que también se dieron a la tarea de realizar acciones afirmativas, es decir, la inclusión de de grupos minoritarios o en situación de discriminación que favorezcan en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, como lo son los pueblos y comunidades indígenas, las personas afromexiquenses; también aquellas con discapacidad permanente y a la oblación LGBTTTTIQ+.



Los partidos cumplen, señalan. TANIA CONTRERAS

AVANZA PROCESO ELECTORAL EN EDMEX

Avala IEEM bloques de competitividad

Morena, PT y PVEM encabezan la unión “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México”; el PRI, PAN, PRD y NAEM bajo el nombre de “Fuerza y Corazón por el Edomex”

GERARDO GARCÍA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló los bloques de competitividad de las dos alianzas y de Movimiento Ciudadano (MC), que disputarán la contienda a alcaldías y diputaciones, y que pretenden postular 363 mujeres y 343 hombres, una diferencia de 20, por lo que se advierte que no sólo se cumple con el principio de paridad e igualdad, sino de proporcionalidad.

Se trata de la antesala del registro de más de 13 mil candidaturas, programada entre el 10 al 19 de abril, y que disputarán mil 302 cargos de elección popular el 2 de junio. Etapa en la que el Instituto observará que se cumpla con los criterios de paridad de género en sus tres vertientes: horizontal, vertical y transversal, así como la aplicación de acciones afirmativas.

Morena, PT y PVEM encabezan la unión denominada “Seguiremos Haciendo Historia en el Estado de México”, en la cual irá en coalición parcial en 35 distritos electorales y en 80 municipios. Y en candidatura común en nueve distritos, tres para cada uno de estos.

Por su parte, en el PRI, PAN,

PRD y NAEM bajo en nombre de “Fuerza y Corazón por el Edomex”, se le acreditó la coalición en 31 distritos electorales y 51 municipios; y candidatura común en 10 distritos y 40 municipios.

En sesión del Consejo General del IEEM el acuerdo de bloques de competitividad fue avalado, pero con un voto en lo particular de la consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, quien fue la única que se manifestó en contra de uno de los bloques de competitividad del PRI y aliados.

En su mensaje la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, informó que los partidos que participarán en la contienda optaron en postular en alcaldías 50.2 por ciento mujeres frente 49.8 hombres, es decir, casi equitativa; mientras que en las diputaciones 51.6 mujeres contra 48.4 por ciento varones.

Recordó los antecedentes históricos que han llevado a la democracia mexicana a la paridad e igualdad de género, y como “botones de muestra”, en las elecciones de 2023 dos candidaturas femeninas disputaron la gubernatura, mientras que para este 2024, dos de las tres candidaturas a la Presidencia de la República son mujeres.

Aclaró que como árbitro elec-

toral tiene la facultad de revisar dicho principio y subrayó que los bloques de competitividad son un valioso instrumento para garantizar la efectividad de la paridad e igualdad de oportunidades en la postulación de las candidaturas.

La consejera electoral, Daniella Durán Ceja, recordó que los bloques de competitividad se dividen en bajo, media y alto; y reconoció que los institutos electorales en el primero no sólo designaron a un género, sino hubo proporcionalidad de hombres y mujeres.

Incluso, resaltó que observó una compensación de mayor número de hombres en ese supuesto, y fue tanto en asociación electoral como donde competirán solos.

Su compañera, Paula Melgarejo Salgado, dijo que los partidos superaron más de 50 por ciento el principio de paridad de género e igualdad, y con creces cumplieron con el de proporcionalidad.

Y es que reconoció que hayan destinado más hombres en el bloque de baja y más mujeres en la de media y alta. Incluso, Nueva Alianza, donde irá solo, postulará al sexo femenino. Enfatizó que en el de alta están parejos y equilibrados, y en una candidatura común dos de los tres par-

tidos donde irán independientes apostaron por ese género.

Por ello, se tendrá 363 mujeres y 343 hombres en las candidaturas, 20 espacios adicionales para las primeras, y el esfuerzo no sólo exclusivo en la de baja, sino en la de alta, donde la ley habla de proporcionalidad y lo cumplen con creces.

La consejera electoral, Sandra López Bringas, coincidió que se cumplió con la paridad en todo, pues se ejecutó el potencializar y materializar la paridad sustantiva donde las féminas tengan condiciones de acceder a esos cargos de elección popular.

Y su homóloga, Patricia Lozano Sanabria subrayó que se tendrán 20 postulaciones más del sexo femenino, mientras que en 2021 fueron sólo ocho.

Cabe recordar que, ante la aplicación de la paridad de género e igualdad, en las últimas tres elecciones se ha duplicado el número de mujeres que están al frente de un ayuntamiento, pero aún falta llegar al 50 por ciento respecto a los hombres.

Mientras que en el trienio del 2016-2018 de las 125 alcaldías, sólo 20 estuvieron al frente mujeres; del 2019-2021 subió a 39; y finalmente del 2022-2024 se trató de 47. Además, que en la 60 y 61 Legislaturas se ha logrado la paridad, pues en la última conformación hay 37 mujeres sobre 38 hombres.



Habrá más mujeres que hombres postulados en alcaldías y diputaciones